



## RESOLUCIÓN No.08 de 08 agosto del 2014

### “POR MEDIO DE LA CUAL RESUELVEN UN CASO RELACIONADO CON UNOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO DE FÚTBOL FEMENINO DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria del Torneo de Fútbol Femenino de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición del Torneo de Fútbol Femenino del año 2014 y,

#### CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Emitir lo siguiente:

El partido C.D. FORMAS INTIMAS Vs MUNICIPAL ITAGUI Rama Femenina Categoría Libre, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención.

El partido C.D. LAS VIOLETAS Vs ESC. ATLÉTICO NACIONAL Rama Femenina Categoría Libre, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención según artículo 46 del Reglamento de los Campeonatos Departamentales de Clubes de La Liga Antioqueña de Fútbol.

Teniendo en cuenta que es el segundo Wo, del Equipo ESC. ATLÉTICO NACIONAL Rama Femenina Categoría Libre, se expulsa del torneo según artículo 46 Reglamento de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, y se pone en conocimiento al órgano administrativo para las medidas económicas y administrativas pertinentes.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los ocho (08), días del mes de agosto de 2014

*Original Firmado*

**GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO**  
Comisión Disciplinaria

*Original Firmado*

**MAURICIO GIRALDO QUIROGA**  
Comisión Disciplinaria